



# MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid seis veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 40.—Circular núm. 5.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra de Real orden fecha 7 de Diciembre último me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de la Guardia civil lo que sigue: Teniendo en cuenta la Reina (Q. D. G.) lo manifestado por V. E. con fecha 4 de Noviembre próximo pasado, y de conformidad con lo expuesto por la Junta consultiva de Guerra en 4.º del actual, se ha servido disponer que el Tercio veterano del cuerpo de su cargo tome la denominacion de *Tercio de Madrid*.—De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Memorial* del arma para conocimiento de los individuos que la componen.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 2 de Enero de 1865.—El General encargado del despacho, el Marqués de Monreal y de Santiago.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 10.—Circular núm. 6.—El primer Jefe del batallón cazadores de Tarifa, con fecha 13 de Diciembre último, me transcribe la comunicación del Capitán de la quinta compañía del mismo, que copiada á la letra dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Capitán de la quinta compañía de este batallón, Comandante de las compañías del mismo, destacadas en la plaza de Santander, con fecha 11 del actual, me dice lo siguiente: Con esta fecha digo al Excmo. Sr. Brigadier y Gobernador de la plaza lo que á la letra copio: Excmo. Sr.: En el incendio ocurrido en la casa del Sr. Landa, calle de Rua mayor de esta ciudad la noche del 9 del actual, fué recogido del suelo al frente del sitio de la catástrofe por el cabo segundo de mi compañía Tomás Santa Cruz, un reloj de plata, al parecer cronómetro, y entregado en el acto al Oficial de guardia de prevención de la misma fuerza D. José Mendez, juntamente con una carabina lujosamente construida en 1851 y presentada por el soldado de la misma compañía Agapito Perez; y no sabiendo á quién puedan pertenecer dichos objetos, tengo el honor de remitírselos por el conducto del sargento primero de este destacamento, á fin de que en su virtud se digne V. E. disponer lo que tenga por conveniente.—Lo que tengo la satisfacción de trasladar á V. E. para su superior conocimiento, haciéndole presente al propio tiempo que ha llamado la atención particularmente el cabo primero de la cuarta compañía José Barrúe, el que con la mayor serenidad y arrojo se mantuvo largo tiempo en lo mas elevado de la casa, despreciando las llamas y dirigiendo la manga de una bomba á los puntos donde mas falta hacia el agua.—Lo que he creído de mi deber poner en el superior conocimiento de V. E., no dudando que verá con gusto el buen comportamiento de la indicada fuerza, y muy particularmente el de los cabos y soldados citados.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Memorial* del arma para satisfacción de los interesados y estímulo de los demas individuos que la componen.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 2 de Enero de 1865.—El General encargado del despacho, el Marqués de Monreal y de Santiago.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 10.—Circular núm. 7.—El Coronel del regimiento de Almansa, con fecha 15 de Diciembre último, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Coronel Jefe del Estado Mayor de la Capitanía general de este distrito, con fecha 13 del actual, me dice lo siguiente: El soldado del regimiento del digno cargo de V. S. Anselmo Aznara y Grado, empleado en el servicio de ordenanza en esta dependencia de mi cargo, me ha presentado en la mañana de hoy un billete por valor de 500 rs. que acaba de encontrar en el suelo de uno de los pasillos de la misma, hallándose solo y sin testigos que presenciases el hecho; este rasgo de honradez merece ser publicado, y en mi concepto que por conducto de V. S. llegue á conocimiento del Excmo. Sr. Director general del arma para estímulo de sus compañeros, si, como es debido, tiene á bien disponer aquella autoridad se consigne por circular en el *Memorial* á los cuerpos con aquel objeto. Este

leal procedimiento deja impreso en dicho individuo el sello de honradez á que se ha hecho acreedor por un acto tan digno y distinguido, y yo me complazco en participarlo á V. S. con el objeto indicado; debiendo añadir, que habiéndose encontrado la persona que perdió el billete, y empeñada esta en gratificar á Anselmo Aznara se negó obstinadamente á recibir lo que le entregaba, siendo preciso mandarle que lo aceptase. Y como el hecho á que se refiere el preinserto escrito demuestra la honradez y buen comportamiento del soldado de este regimiento Anselmo Aznara y Grado, tengo la complacencia y satisfaccion de trascribirlo á la superior autoridad de V. E., por si se digna hacerlo público en el *Memorial* del arma para que sirva de estímulo á todos los individuos que pertenecen á la misma.»

Lo que he dispuesto se publique en el *Memorial* del arma, tanto para satisfaccion del interesado, cuanto para que sirva de estímulo á los demas individuos que la componen.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 3 de Enero de 1865.—  
El General encargado del despacho, el Marqués de Monreal y de Santiago.

---

*Direccion general de Infanteria.*—Negociado 2.º—Circular núm. 8.—  
Por Reales órdenes de 21 de Diciembre próximo pasado se ha dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) trasladar á otros destinos á los dos Tenientes Coronales que expresa la relacion adjunta, y ascender á este empleo al Comandante que figura en la misma, cuyos Jefes deberán ser alta en sus nuevos destinos en la próxima revista administrativa del mes de Febrero, para cuyo fin emprenderán la marcha con la debida oportunidad.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 3 de Enero de 1865.—  
El General encargado del despacho, el Marqués de Monreal y de Santiago.

## DIRECCION GENERAL DE INFANTERÍA.

*RELACION de los dos Tenientes Coroneles que cambian de cuerpo, y un Comandante que asciende al empleo superior inmediato.*

PROCEDENCIA.	NOMBRES.	DESTINOS.	PUNTO donde residen.
<b>TENIENTES CORONELES QUE CAMBIAN DE CUERPO.</b>			
Provincial de Almería.....	D. José Fernandez y Diaz Ciria.....	Al segundo batallon del regimiento de Gerona.....	Cádiz.
Idem de Barcelona.....	D. José Tenorio y Perea.....	Al provincial de Almería....	Almería.
<b>COMANDANTE QUE ASCIENDE Á TENIENTE CORONEL.</b>			
Comision de ajustes de Cataluña.....	D. Manuel Andía y Abela.....	Al batallon provincial de Barcelona.....	Barcelona.

Madrid 3 de Enero de 1865.—El General encargado del despacho, el Marqués de Monreal y de Santiago.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado 9.º—Circular núm. 9.—  
El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 22 de Diciembre  
último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones de  
V. E. fechas 18 de Noviembre último y 14 del actual, trasladando las que  
le dirigió el Teniente Coronel del batallón provincial de Avila, con motivo  
de haberse deducido la cantidad de 250 rs. asignada por gratificación de  
mando á los primeros Jefes de estos cuerpos, y conformándose con lo ex-  
puesto por el Director general de Administración militar en 12 del pre-  
sente mes, se ha servido resolver se abonen y continúen abonando al indi-  
cado batallón y los que se encuentran en su caso desde 1.º de Julio pró-  
ximo pasado las referidas gratificaciones de mando al respecto de los 250  
reales mencionados en cada uno.»

Lo que traslado á V.... para su conocimiento y demas fines consi-  
guientes.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 4 de Enero de 1865.—  
El General encargado del despacho, el Marqués de Monreal y de Santiago.

*Dirección general de Infantería.*—Negociado del Colegio.—Circular nú-  
mero 10.—Sírvasse V.... remitirme á vuelta de correo una relación nominal  
de los Cadetes que existen en el cuerpo de su mando, expresándose quiénes  
son los admitidos en el mes de Diciembre próximo pasado y en el actual,  
así como también los que procedentes del Colegio se hallan haciendo las  
prácticas.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 4 de Enero de 1865.

EL GENERAL ENCARGADO DEL DESPACHO,

***El Marqués de Monreal y de Santiago.***



**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

**INSTRUCCIONES**

mandadas observar por Real orden de 16 de Octubre de 1864 por los Intendentes Inspectores generales de Administracion militar en la revista anual que han de girar à los distritos.

(Continuacion.)

**NÚMERO 2.**

**REVISTA DE INSPECCION.**

DISTRITO MILITAR DE

PRESUPUESTO DE

CONSIGNACIONES.

*ESTADO que demuestra las consignaciones abiertas sobre las Tesorerías de la comprension del distrito por cuenta de dicho presupuesto, giros hechos sobre las mismas, y remanente que de aquellas resulta.*

MESES.	CANTIDADES consignadas.	GIROS verificados sobre las Tesorerías.	REMANENTE disponible.
Julio.....			
Agosto.....			

**EL REMANENTE DISPONIBLE EXISTE.**

Reales vellon.

Sobre la Tesorería de A.....  
 Idem id. de B.....  
 Idem id. de C.....

(Fecha y firma del Inspector y Secretario.)

NUMERO 3.

REVISTA DE INSPECCION.

DISTRITO MILITAR DE

EJERCICIO DE

CUENTAS CORRIENTES.

SITUACION que tenian en fin del año anterior las cuentas que se llevan en la Intervencion de este distrito á los cuerpos y clases que á continuacion se expresan, correspondientes á dicho ejercicio.

Capitulo....	Articulo....	CUERPOS Y CLASES.	Haber.	Deba.	SALDOS.	
					En pró.	En contra.
		Total de las clases del presupuesto.....				
		CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.				
		De .....				
		De .....				
		MOVIMIENTO DE FONDOS.				
		Cantidades en suspenso.....				
		Total general....				

(Fecha y firma del Inspector y Secretario.)

NUMERO 4.

REVISTA DE INSPECCION.

FACTORIA DE PROVISIONES DE

EJERCICIO DE

CAUDALES.

CAUDALES facilitados al Administrador de dicha Factoria desde principios del referido ejercicio hasta la fecha, segun consta de los libramientos expedidos por la Intervencion del distrito, los que aparecen segun los libros de la localidad, y las existencias que resultan.

	Reales.	Cénts.
Existencias que resultan segun el recuento verificado..		
{ En metálico.....	46,720	16
{ En libranzas contra el Tecoro....	202,200	»
Total existencias.....	248,920	16

COMPROBACION POR LAS CUENTAS.

Meses.	DEBE.	Reales.	Cénts.	Meses.	HABER.	Reales.	Cénts.
Julio. ....	Importe de los libramientos recibidos.....	230,720	»	Julio.....	Data liquida de este mes.....	217,320	11
Agosto....	Idem id.....	240,161	32	Agosto...	Idem id.....	249,621	4
Setiembre..	Idem id.....	957,012	»	Setiembre	Idem id.....	214,311	22
Octubre...	Idem id.....	»	»	Octubre..	Por compras ejecutadas.....	479,768	49
				»	Por gastos hechos.....	17,952	30
						1.178,973	16
					Existencias....	248,920	16
	Total conforme con los libramientos expedidos.....	1.427,893	32			1.427,893	32

NOTA. Se manifestará la diferencia que resulte entre la existencia efectiva y la que deba ser segun los asientos.

(Fecha y firma del Inspector y Secretario.)

(Se continuará.)